

## Formas para realizar pagos

## Instrucciones para pago de material y sanciones de préstamo Interbibliotecario

La siguiente es una guía para las diferentes modalidades de recaudo que tiene la Universidad:

- 1. Si se encuentra en la ciudad o en otras regiones del Departamento o País; y debe realizar pagos al Sistema de Bibliotecas, puede utilizar las siguientes opciones:
  - a) BANCOLOMBIA: En este caso se debe acercar al cajero o taquilla e informar el código de **convenio 48860**, el valor a pagar y, como referencia, indicar el centro de costos **20160003** seguido del número de cédula del pagador. Para el caso del Sistema de Bibliotecas, se registra así: **201600031063302363**. Ver Figura 1.

REGISTRO DE OPERACIÓN AEDO Fecha: 27-10-2014 13: Bancolombi Corve 48860 - UNIVERSIDAD DE ANTIDINO. 09854917 Suc: 371 - CALICASTA Cind: CAUCASIA Cari: 886 Sec: 2963 Valor Tot: \$ 26,000.000000 Forma de Pago Efect \$ 25,000.00 Pagador: 1063302363 20160003 1063302363 Centro de costos La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco. - CLIENTE -00/2/014 8000/536-V-4

Figura 1



## b) Pagos por transferencia bancaria BANCOLOMBIA (PAC)

Para pagos por transferencia bancaria a cuenta BANCOLOMBIA (PAC) de la Universidad de Antioquia. Solamente, se puede realizar el pago con tarjeta débito de Bancolombia, a la cuenta de destino—de ahorros No. 10537037272; y luego se debe enviar al siguiente correo electrónico la imagen: prestamocgd.biblio@udea.edu.co, y/o entregar fotocopia del recibo en la taquilla de paz y salvos Biblioteca Carlos Gaviria Díaz; o en el servicio de circulación y préstamo de cualquiera de las sedes del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, con el fin de validar el pago.

## Ejemplos de formatos de pago





**Nota:** Recuerde informarle al usuario, que debe entregar la fotocopia del recibo original de la consignación o pago en circulación y préstamo de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz o de cualquiera de las sedes del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia, indicando número de cédula e institución a la cual pertenece para habilitar nuevamente el servicio. Compilado y adaptado de Circular 1 de 2015, Sección Tesorería, Universidad de Antioquia Beatriz Vinasco.

Actualizado agosto de 2019